

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho del señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda:

* Le informo que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y costas procesales.

* En la cuenta del Juzgado existen los siguientes Depósitos Judiciales para el presente proceso por un valor total de **\$94.330,00**, para ser puestos a disposición del **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas**, radicado **Nro. 17042-4089-002-2021-00044-00**, donde es demandante **CARLOS ANDRÉS BATERO ARREDONDO** y como demandados los señores **MÓNICA YULIETH RENDÓN HENAO** y **HENRY RENDÓN HENAO**, por **TENER EMBARGADO LOS REMANENTES**

Los títulos que reposan en este proceso son los siguientes:

REPUBLICA DE COLOMBIA				
Fecha : 24/07/2023 (dd/mm/aaaa)				
				
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
REPORTE GENERAL POR PROCESO				
RADICADO No. 17042408900120190023100				
JUZGADO MUNICIPAL Promiscuo 001 ANSERMA (CALDAS)				
Beneficiario : 170424089001 JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL - ANSERMA				
No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9005054	418250000005054	24/11/2021	Constituido	14.125,00
905203	418250000005203	22/12/2021	Constituido	23.664,00
9005316	418250000005316	27/01/2022	Constituido	25.262,00
9005425	418250000005425	24/02/2022	Constituido	16.101,00
9005556	418250000005556	30/03/2022	Constituido	3.268,00
9006203	418250000006203	04/10/2022	Constituido	6.976,00
9006232	418250000006232	19/10/2022	Constituido	4.934,00
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 7	VALOR:	94.330,00
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 7	VALOR:	94.330,00

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 27 de julio de 2023



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL



Anserma, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF.:

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ
DEMANDADOS: MÓNICA YULIETH RENDÓN HENAO
HENRY RENDÓN HENAO
RADICADO: 17042-4089-001-2019-00231-00

ASUNTO: DEJA A DISPOSICIÓN REMANENTES –
ORDENA ENVIO TITULOS JUDICIALES
INTERLOCUTORIO: Nro. 362

Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra **TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, y que a la fecha existen títulos judiciales por cuenta del presente proceso para ser dejados a disposición del proceso que tiene embargado los remanentes, este Despacho **ORDENA:**

PRIMERO: DEJAR A DISPOSICIÓN del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, radicado Nro. 17042-4089-002-2021-00044-00, donde es demandante CARLOS ANDRÉS BATERO ARREDONDO y como demandados los señores MÓNICA YULIETH RENDÓN HENAO y HENRY RENDÓN HENAO, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$94.330,00), por tener este proceso **EMBARGADOS LOS REMANENTES.**

SEGUNDO: ORDENAR que por la secretaría del Despacho se REALICE LA CONVERSIÓN y el ENVÍO DE TODOS LOS TÍTULOS JUDICIALES QUE REPOSAN DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$94.330,00), al PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, radicado Nro. 17042-4089-002-2021-00044-00, donde es demandante

CARLOS ANDRÉS BATERO ARREDONDO y como demandados los señores **MÓNICA YULIETH RENDÓN HENAO** y **HENRY RENDÓN HENAO**.

TERCERO: ORDENAR que una vez quede en firme este proveído, por la secretaría del Despacho se efectúe el respectivo envío de los títulos judiciales al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, al proceso radicado Nro: **Nro. 17042-4089-002-2021-00044-00**.

CUARTO: Por no existir trámite pendiente alguno se **ORDENA ARCHIVAR** el expediente registradas las respectivas anotaciones en los libros y base de datos que se llevan en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 099 fijado el 28 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54500cb4c91e282936c17657b52f284bd265e2d5e773deaf5a27983a5efb9e0**

Documento generado en 27/07/2023 05:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>